





San Juan de Pasto, 11 de Abril de 2019

Señora
AIDA ALICIA NOGUERA
Marqueza Bajo
Cel: 310 4691389
Tangua – Nariño

Rocca 24 2019

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema APP Nº 015 del 11

septiembre de 2015. Rumichaca - Pasto.

Asunto:

Respuesta a solicitud con radicado GSAU0048-19 del 06 de

febrero de 2019

Estimada Señora,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación radicada el 06 de febrero de 2019, Con radicado GSAU0049-19, en los siguientes términos:

Con relación a su solicitud de visita técnica a su vivienda, es preciso indicar, que el día 20 de marzo de 2019 se realizó por parte de los ingenieros de actas de vecindad, inspección ocular de seguimiento a la vivienda de la señora peticionaria ubicada en la Vereda, Marqueza Bajo, del Municipio de Tangua.

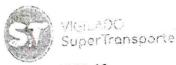
En dicha visita seguimiento se pudo establecer lo siguiente:

- Que la heredad de propiedad de la peticionaria no será requerida para el proyecto vial.
- Se observa el corte de 10 árboles que hacían parte del cerramiento frontal del predio, a razón de las actividades de aprovechamiento forestal.

Así las cosas, comedidamente le informamos, que, la Concesionaria procederá a suscribir contrato de transacción, con el propósito de dar por transigidas, desistidas y terminadas de mutuo acuerdo todas y cada una de las diferencias y controversias existentes en relación







1656-19

al reconocimiento y pago de los 10 árboles afectados con ocasión a las actividades de aprovechamiento forestal.

Se anexa acta de seguimiento del 20 de marzo de 2019.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente

GERMÁN DE LA FORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Anexo acta seguimiento 20 marzo.

Elaboró: CSH - E. De La Portilla.

Revisó: A. Villamarin

Código: RP-CM-CSH-CVUS-G-PR-004288